



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE NEILA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Neila, por acuerdo de fecha 25 de marzo de 2011 el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación del aprovechamiento cinegético que se detalla, se expone al público por plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y perfil del contratante para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la enajenación del aprovechamiento cinegético correspondiente al cupo de propietarios para la temporada 2011-2012, por procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

La licitación se realizará conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Neila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría.
  2. Domicilio: Calle Real, s/n.
  3. Localidad y código postal: Neila, 09679.
  4. Teléfono: 947 39 55 39.
  5. Fax: 947 39 54 64.
  6. Correo electrónico: aytoneila@futurnet.es
  7. Dirección de internet del perfil de contratante: www.neila.es
- d) Numero de expediente: CA01/11.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción del objeto: 9 permisos de caza propiedad del Ayuntamiento de Neila en un solo lote, correspondientes al cupo de propietarios para la temporada 2011-2012, que a continuación se detallan:

Lote único. –

- Rececho ciervo no medallable. Cód. 307.
- Rececho ciervo no medallable. Cód. 308.
- Rececho ciervo no medallable. Cód. 309.
- Rececho ciervo no medallable. Cód. 310.



- Batida mixta: Jabalí-ciervo-cierva. Cód. 314.
  - Batida mixta: Jabalí-ciervo-cierva. Cód. 315.
  - Batida mixta: Jabalí-ciervo-cierva. Cód. 317.
  - Batida mixta: Jabalí-ciervo-cierva. Cód. 319.
  - Batida cierva/Jabalí. Cod. 320.
  - c) División por lotes y número de lotes/unidades: Lote único.
  - 3. – *Tramitación y procedimiento:*
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio.
    - c) Criterios de adjudicación: Precio al alza.
  - 4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total 29.000,00 euros.
  - 5. – *Garantía provisional:* No se exige.
  - 6. – *Garantía definitiva:* Según cláusula 7.<sup>a</sup> del pliego.
  - 7. – *Obtención de documentación e información:*
    - a) Entidad: Ayuntamiento de Neila.
    - b) Domicilio: Calle Real, s/n.
    - c) Localidad y código postal: Neila, 09679.
    - d) Teléfono: 947 39 55 39.
    - e) Fax: 947 39 54 64.
  - 8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*
    - a) Fecha límite de presentación: Según cláusula 4.<sup>a</sup> del pliego.
    - b) Modalidad de presentación: Según cláusula 4.<sup>a</sup> del pliego.
    - c) Lugar de presentación:
      - 1. Dependencia: Secretaría.
      - 2. Domicilio: Calle Real, s/n.
      - 3. Localidad y código postal: Neila, 09679.
      - 4. Dirección electrónica: aytoneila@futurnet.es
  - 9. – *Apertura de las ofertas:* Según cláusula 6.<sup>a</sup> del pliego.
    - a) Dirección: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Neila.
    - b) Localidad y código postal: Neila, 09679.
    - c) Fecha y hora: Según cláusula 6.<sup>a</sup> del pliego.
  - 10. – *Gastos de publicidad:* A cargo del adjudicatario.
- En Neila, a 28 de marzo de 2011.

El Alcalde,  
Valeriano Arribas Arribas